



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE

RECCION GENERAL DE REGISTRO DI OBRAS Y CATASTRO

PLANO INDICE

C 1 S 56 M 189

ESCALA: 1:500

HOJA N: 1/2

FECHA DE EMISION 18/01/2017

VERSION: 3



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE OBRAS Y CATASTRO

FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA

; 1

S 56

189

Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.

HOJA 2 de 2

NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO
Ley	5721	5036		Denominase "SENDERO 14 DE MAYO" a la calle paralela a la Av. Asturias situada entre la calle Batlle y Ordoñez hasta Plumerillo, a la cual cruza en forma perpendicular a ambos lados. Denomínase "SENDERO DE LA PAZ" a la calle situada entre la Av. Asturias y la calle Juan Pablo II, a la derecha de la calle Ana María Janer hacia la calle Batlle y Ordoñez. Denomínase "SENDERO DE LA FUERZA" a la calle situada entre la Av Asturias y la calle Juan Pablo II, segunda calle paralela a la calle Batlle y Ordoñez en dirección a la calle Ana María Janer.		